



Municipio de Caucasia  
Alcaldía  
**GESTION**  
por A ANZAR



Caucasia, Febrero veintitrés (23) de 2018

**Doctora:**

**NUBIA MARCELA MONTUYA DOMINGUEZ**  
**SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL (o quien haga sus veces)**  
Caucasia- Antioquia

**Ref:** Solicitud formal de apoyo en diligencia administrativa de recuperación de Bienes e Información de naturaleza Pública; con respecto a la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

Cordial saludo estimada doctora.

El Alcalde Municipal en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución y en la Ley (Art. 315 superior); por medio de la presente formalmente me permito solicitar la cooperación de la entidad que usted respetablemente representa, con la finalidad de realizar la inmovilización y conducción de los Vehículos Recolectores operados por la empresa ex concesionaria del servicio público domiciliario de aseo CAUCASIA MEDIO AMBIENTE. Lo anterior en virtud de la realización de la diligencia administrativa de Recepción Bienes e Información afecta al Servicio Público Domiciliario de Aseo en el Municipio de Caucasia; ordenada dentro de un procedimiento administrativo adelantado por la Alcaldía Municipal.

La diligencia administrativa se llevara a cabo en las instalaciones de la empresa CAUCASIA MEDIO AMBIENTE S.A E.S.P, el día **Miércoles 28 de Febrero de 2018 a las Dos de la tarde (2:00 pm)**. Por lo que se solicita que en esta fecha y hora se proceda a la inmovilización de los vehículos compactadores operados por esta empresa en el lugar de la jurisdicción municipal donde se encuentren. Al momento de la detención de los vehículos, favor solicitar información al conductor acerca de si se encuentran cargados con residuos sólidos; en caso afirmativo se conducirán hasta el sitio de disposición final en custodia de la autoridad y luego serán conducidos al sitio que oportunamente informará el funcionario encargado de la diligencia.

---

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAUCASIA  
NIT 890906445 2

Email: [alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co)  
Teléfono: (+57)(+4) 8391595 Ext. 104 - Fax (+57)(+4) 8396286  
Dirección: Calle 21 Avenida Pajonal - Código Postal 052410



Es de anotar para conocimiento de dicha entidad, que el procedimiento adelantado por la Alcaldía Municipal con respecto a la liquidación unilateral del contrato de Concesión de Aseo y la recuperación de los bienes afectos, fue avalado desde la órbita del Debido Proceso Constitucional a través de fallo judicial de Tutela de febrero 15 de 2018 proferido por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caucasia, dentro de la tutela interpuesta por CMA para la verificación del Debido Proceso, Derecho al Trabajo, entre otros. Por la Contraloría General de la República a través de Traslado de Comunicación NO. 2017200009164 recibido el día 16 de enero de 2018; en donde se notifica que no existe mérito para intervenir en las diligencias que legal y contractualmente adelanta la administración municipal. Por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través de oficio con radicado interno No. 2018431001690; en donde reitera la competencia de los municipios en la prestación y garantía de los servicios públicos domiciliarios. Y por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de comunicado con radicado de esa entidad No. 17-352232-2-0; en donde manifiestan que no existe afectación a la libre competencia con el procedimiento adelantado por la Alcaldía Municipal.

Conforme lo anterior, y para efectos de conocimiento sobre los vehículos informados por parte de la empresa CAUCASIA MEDIO AMBIENTE S.A E.S.P con los cuales presta el servicio, se proceden a relacionar a continuación:

- Handwritten signature*
1. Vehículo Chevrolet WHV 311
  2. Vehículo Volkswagen YJK177
  3. Vehículo Chevrolet WFH414
  4. Vehículo Volvo NTU 237
  5. Vehículo Nissan UPK 114

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA  
NIT 890906445.2

Email: [alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co)  
Teléfono: (+57)(+4) 8391595 Ext. 104 - Fax (+57)(+4) 8396286  
Dirección: Calle 21 Avenida Pajonal - Código Postal 052410



Municipio de Caucasia  
Alcaldía  
**GESTIÓN**  
POR A ANZAR

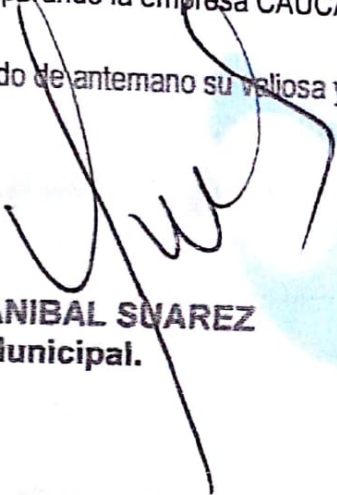


6. Vehículo Nissan UPK 110 (Inoperativo)

7. Vehículo PICK UP CIA 605

Además de los vehículos anteriormente relacionados, se deberán inmovilizar todos los demás que se determine por parte de las autoridades que están destinados a la prestación del servicio de aseo que venía operando la empresa CAUCASIA MEDIO AMBIENTE S.A E.S.P.

Agradeciendo de antemano su valiosa y diligente colaboración.

  
**OSCAR ANIBAL SUAREZ**  
Alcalde Municipal.